

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Direccion de todas las armas é institutos del ejército de la misma.

Relacion nominal de los individuos que se han presentado á indulto procedentes del campo insurrecto en la segunda quincena que hoy termina en la 3ª Division.

Color.	Nombres.
Pardo libre...	Rafael Gonzalez.
Otro	Manuel Santana.
Otro	Celestino Diaz.
Otro	José Rosalia.
Negro libre...	José Martinez.
Blanco	D. Guillermo de Leon.
Otro	D. Juan de Leon.

Santa Clara 31 de Enero de 1874.—El T. Coronel Comandante Jefe de E. M., Juan Camó.—Hay un sello que dice.—Comandancia general de las Villas.—Estado Mayor.

Lo que de órden de S. E. se publica en el Boletin Oficial para general conocimiento.—Habana 5 de Febrero de 1874.—El General Jefe de E. M. general, José Riquelme.

Facultando á los Comandantes Generales de Division y de Brigada para examinar las cuentas de los Oficiales del Cuerpo administrativo.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.
SECCION 3ª

Excmo. Sr.—En todas ocasiones es conveniente y preciso el examen de las cuentas y actos de los empleados públicos para asegurar la fiel inversion de los caudales del Estado, pero cuando una guerra obliga á sacrificios tan generales y considerables como la actual es pequeña toda satisfaccion á la opinion pública. La Administracion Militar es en estas circunstancias por la especialidad de su mision el blanco principal de sus tiros y la que por consiguiente debe ser objeto de mayores precauciones que asegurando su buen cumplimiento garanticen á la vez el buen nombre del Cuerpo.

Interesado en que este brille á toda la altura que le corresponde y comprendiendo que la fiscalizacion ejercida por sus oficinas principales y por esta Capitania General no es todo lo cercana y pronta que es de desear, he resuelto recomendar á los Comandantes generales de Division y de Brigada que por sí y por medio de su Estado Mayor y de los Jefes que en cada caso comisionen al efecto ejerzan la mayor vigilancia en todos los servicios de la Administracion Militar, exigiendo á sus Jefes y Oficiales la mas estrecha responsabilidad con facultad de reclamarles en cualquiera ocasion sus cuentas para examinarlas á fin de que se proceda inmediatamente contra el que diere lugar á ello.

Lo digo á V..... para su conocimiento y cumplimiento.—Habana 8 do Febrero de 1874.—*Jovellar.*

Sr. Comandante general de.....

Disponiendo que los individuos de tropa de la 3ª y 4ª Brigada de la 1ª Division destinados á sufrir el segundo reconocimiento facultativo, vengán directamente desde Manzanillo y Gibara á sufrirlo en el Hospital Militar de esta Capital en vez de ir á Santiago de Cuba.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.
SECCION 2ª

El Excmo. Sr. Capitan General dice con esta fecha al Excmo. Sr. Comandante general de la 1ª Division lo que sigue:

«Excmo. Sr.—Me he enterado de la comunicacion de V. E. fecha 20 del mes proximo pasado, manifestándome que con arreglo á las disposiciones vigentes viene practicándose que á todos los enfermos de los hospitales de la 3ª y 4ª Brigada de esa Division que son propuestos para el segundo reconocimiento facultativo se les conduce al de Cuba, por Manzanillo y Gibara, á sufrirlo allí; y que por consecuencia de aquel acto unos son declarados inútiles, otros á continuar sus servicios á la Península y muy pocos vuelven á ocupar sus puestos, resultando de esto, que los que se encuentran en los dos primeros casos citados tienen que venir á esta Capital para seguir su viaje á España, ocasionándose un doble gasto de transporte, ó sea el que se abona

desde Gibara ó Manzanillo á Cuba, y que causan de Cuba á esta Plaza.—De acuerdo en ua todo con lo que, por consecuencia de lo expuesto me propone V. E. y teniendo en cuenta el favorable informe del Sr. Sub inspector de Sanidad Militar, acerca de lo mismo: he resuelto que los enfermos de la clase de tropa de la 3ª y 4ª Brigada de esa Division que, de Manzanillo y Gibara son trasladados á Cuba para sufrir el 2º reconocimiento y declaratoria de pases á la Península por inútiles, ó á continuar sus servicios, vengán directamente desde los dos mencionados puntos al Hospital Militar de esta Capital con lo cual se evitará como V. E. indica la molestia que con tantos viajes se causa al soldado enfermo y el Estado no tendrá que sufragar el gasto innecesario que ocasiona la traslacion de Gibara ó Manzanillo á Cuba, y luego la de este último punto á esta Plaza.—Lo digo á V. E. para los fines consiguientes y en contestacion »

Y de órden de S. E. lo traslado á V..... con los mismos fines.—Habana 10 de Febrero de 1874.—El General Jefe de E. M. general, José Riquelme.

Orden del Gobierno aprobando la propuesta reglamentaria de Infantería del Ejército expedicionario correspondiente á 1º de Agosto último.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.
SECCION 1.ª

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 10 de Enero último, dice al Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla, lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—Enterado de la propuesta reglamentaria del arma de Infantería del Ejército expedicionario de esa Isla, correspondiente al mes de Agosto último, que remitió esa Capitanía General en carta número 831 de 6 de Setiembre siguiente para cubrir dos vacantes de Teniente y cuatro de Alférez, el poder Ejecutivo de la República se ha servido resolver manifieste á V. E. que nada hay que prevenir respecto de las primeras; pero que en cuanto á las de Alférez, se observa se han cambiado los turnos al adjudicarlas por esa Capitanía General; pues habiéndose dado á la última al ascenso de la Isla, claro es que la primera de la presente propuesta corresponde á la Península y no á la Isla, como de nuevo se adjudica; debiendo por lo tanto entenderse, que la primera y tercera de dichas vacantes de Alférez, quedan provistas por el mencionado turno de la Península, al cual se indemnizará de las expresadas vacantes, tan luego llegue personal de esta procedencia, á tenor de lo que se previno sobre el particular en la órden de 18 de Diciembre último, aprobatoria de la propuesta de Julio próximo pasado, y en su consecuencia, de conformidad con lo informado por el Director General de Infantería en 31 de Diciembre último, se aprueba la propuesta en los términos que expresa la adjunta relacion que principia con D. Ramon Giraldes Encina, y termina en D. Carlos Echevarria Terrasas, y cuyos interesados se les nombra para servir los empleos y destinos que respectivamente se les señalan en la misma.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de órden del Excmo. Sr. Capitan General, se publica en el Boletín oficial para general conocimiento.—Habana 10 de Febrero de 1874.—El General Jefe de E. M. General, José Riquelme.

RELACION QUE SE CITA.

Ministerio de la Guerra.— Relacion nominal de los Oficiales y Sargentos los de Infanteria del Ejército expedicionario del Ejército de Cuba á quienes por órden del Poder Ejecutivo de la República de esta fecha y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitan General de aquella Isla, se les nombra para servir los empleos y destinos que respectivamente se les señalan á continuacion.

NOMBRES.

DESTINOS.

D. Ramon Giraldes Encina, Teniente del Ejército permanente.....	} De Teniente de la 1. ^a Compañia del Batallon Voluntarios Catalanes.
D. Eladio Trujillo Diaz, Teniente graduado Alferez del Batallon Cazadores Iberia	
D. Celestino Kubiera Pidal, Alferez del Ejército permanente.....	} De Alferez á la 8. ^a Compañia del de Cazadores de Simancas.
D. Gaspar Altés Fagés Sargento 1. ^o del Batallon Voluntarios Catalanes.....	
D. Francisco Tovió Abelleira, Sargento 1. ^o del Batallon Voluntarios Catalanes.	} De Alferez de la 2. ^a Compañia del de Cazadores de Iberia.
D. Carlos Echevarria Terrazas, Sargento 1. ^o del Bon. Cazadores de Talavera...	

Madrid 10 de Enero de 1874.—Zavala.—Ministerio de la Guerra.—Es copia.—Riquelme.



Por resolucion del Excmo. Sr. Capitan General de 10 de Junio de 1867 se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletin* surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El General Jefe de E. M. general,

Juan Riquelme